

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

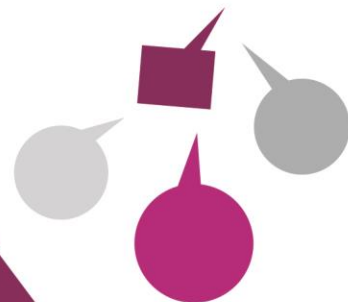
ESTRATEGIA COMUNICACIÓN SOCIAL

Proceso Electoral Ordinario
2017-2018

Unidad Técnica de Comunicación Social

Contenido

I.-Introducción.....	3
II.-Justificación.....	5
III.-Objetivos y actividades.....	9
IV.- Cronograma de actividades	11
V.- Sobre los medios de comunicación.....	12
VI.-Conclusiones.....	14
VII.-Documentos de consulta.....	15

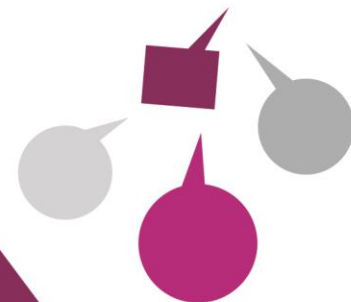


I. Introducción

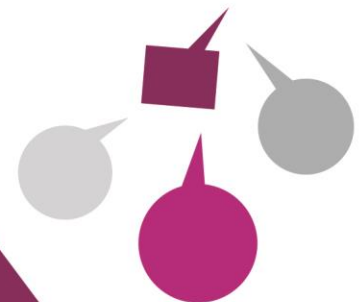
El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), es un organismo público autónomo local de carácter permanente, profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral.

Conforme a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, es finalidad del IEEPCO:

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado.
- Fomentar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía.
- Promover y difundir la educación cívica y la cultura democrática en el Estado.
- Promover condiciones de paridad entre géneros en la participación política: postulación, acceso y desempeño de cargos públicos como criterio fundamental de la democracia.
- Asegurar a las ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales.
- Vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como su efectivo acceso a los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Constitución Local y la ley de la materia.
- Asimismo garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y de los ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos.
- Promover el voto y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
- Asegurar la efectividad del sufragio de los y las ciudadanas de Oaxaca que residen en el extranjero.



- También reconocer, respetar y garantizar los sistemas normativos indígenas de los municipios y comunidades indígenas y afroamericanas, en lo referente a su libre determinación expresada en su autonomía para decidir sus formas internas de convivencia, organización política y elección de autoridades o representantes.
- Asegurar la participación de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres en los términos en la Constitución Federal y los Instrumentos jurídicos Internacionales suscritos por el Estado Mexicano.
- Fortalecer el régimen de partidos políticos y la participación electoral de las candidatas y los candidatos independientes.
- Ser garante de los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, interculturalidad, máxima publicidad y objetividad.
- Impulsar y garantizar la participación de las mujeres, así como el acceso paritario a los cargos de representación popular en los términos señalados en la Constitución Local.



II. Justificación

El Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 trae consigo a las elecciones concurrentes de 2018 por el sistema de partidos políticos, definidas como históricas por el amplio número de cargos a los que podrá aspirar a ocupar la ciudadanía.

En Oaxaca las ciudadanas y ciudadanos podrán acudir a las urnas a emitir su voto para elegir de manera libre, secreta y directa a sus representantes a nivel federal y local.

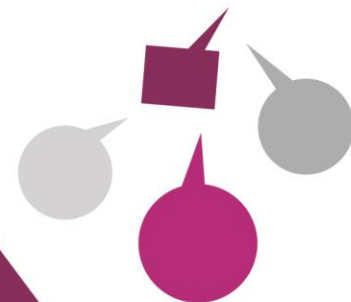
Es así como en la jornada electoral del domingo primero de julio de 2018, hombres y mujeres elegiremos a la persona que ocupará la Presidencia de la República, a las y los 500 integrantes del Congreso Federal y a 128 a personas que conformarán el Senado de la República

A nivel local, elegiremos a 42 mujeres y hombres que conformarán el Congreso del Estado y a 153 presidentas o presidentes municipales y sus respectivos cabildos en los municipios que se rigen por el Sistema de Partidos Políticos.

En suma son más de 2,700 cargos públicos a elegirse, de ahí el gran reto que tienen las instituciones para promover el voto informado de la población. Es imperativo que se realicen las acciones suficientes y necesarias para promover la participación política de las mujeres y su voto efectivo buscando que la paridad establecida en las postulaciones sea reflejada en los puestos a ocupar, una democracia sin mujeres está incompleta.

La población que se considera indígena también debe ser escuchada y se tienen que buscar los mecanismos para lograr su participación y su desarrollo, el resultado de la participación tiene que ser una sociedad más comprometida así como funcionarias y funcionarios que los representen a cabalidad.

El uso de las nuevas tecnologías ha planteado nuevos esquemas para la transmisión de información y para el intercambio de ideas entre las instituciones, partidos políticos y sociedad civil, aquí, destaca la población joven que acudirá por primera vez a las urnas, ellas y ellos también deben tomarse en cuenta.



A nivel interno, en la estrategia se contemplará mejorar la comunicación con las diferentes áreas del instituto y con los órganos desconcentrados para que así se fortalezca la manera de interactuar con la ciudadanía oaxaqueña, nuestro principal compromiso es con la sociedad.

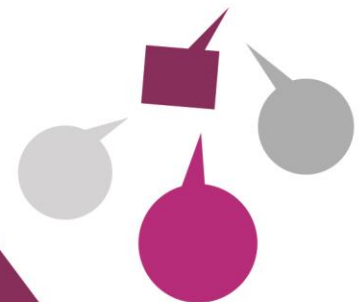
En este sentido, se hará énfasis en la comunicación que se sostendrá con las más de mil personas que integrarán los 25 Consejos Distritales y los 153 Consejos Municipales, ciudadanas y ciudadanos cuya responsabilidad es colaborar con la conducción la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para diputaciones en los distritos y para concejales en los ayuntamientos.

En las elecciones de 2016 se integraron nuevos derechos ciudadanos, por primera vez se votó desde el extranjero para la elección de la gubernatura del estado, también las personas interesadas en participar por la vía independiente así lo pudieron hacer y por supuesto la paridad se hizo patente en la postulación de candidaturas.

Este proceso electoral 2017-2018 incorpora -en adición a los derechos mencionados- nuevas variables como son la casilla única para emitir el voto para todos los cargos locales y federales, así como la posibilidad de la reelección del cargo en el caso de diputaciones y para los ayuntamientos.

Otro punto medular de la comunicación será la realización de campañas para prevención de los delitos electorales, un tema fundamental para brindar certeza y seguridad a la población sobre el desarrollo de las elecciones y sobre la salvaguarda de su sufragio. Las oaxaqueñas y oaxaqueños tienen derecho a participar en una contienda en la que hombres y mujeres en la política respeten la equidad de la contienda.

El IEEPCO brindará una información directa, sencilla y oportuna para que la sociedad conozca acerca de estos escenarios y cómo se desarrollarán durante las elecciones y lo haremos con una visión intercultural en el que contemple la producción de materiales en las principales lenguas del estado: zapoteco, mixteco, mazateco y mixe.



En cuanto a los sistemas normativos indígenas, es importante integrar en la estrategia de comunicación acciones permanentes para contribuir a la plena inclusión de las mujeres en la vida política de las comunidades, esto implica el que ejerzan su derecho a votar y ser votadas, además de ejercer su cargo sin violencia ni presiones.

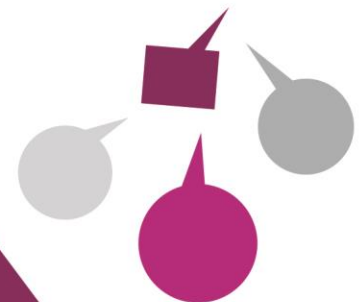
También la participación de todas y todos los integrantes de la comunidad, así como la participación de las agencias que integran el municipio.

En suma, en Oaxaca son 417 los municipios que se rigen por su sistema normativo indígena y de acuerdo a sus reglas internas algunos tienen elecciones ordinarias cada año y en otros más cada tres años, será en 2019 cuando confluyan todas las elecciones ordinarias de estos municipios y el instituto debe afrontar el reto de incrementar el número de mujeres que integran los cabildos, así como se vio en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Es importante resaltar que los lamentables fenómenos naturales ocurridos este año en la región Istmo del estado y el sucedido en la capital del país, sin duda afectaron la vida de miles de personas y que la prioridad es que se restablezcan sus vidas a la normalidad, por ello desde el instituto se planteará una estrategia que considere optimizar los recursos destinados a la construcción de ciudadanía y promoción del voto.

Uno de los grandes retos de las instituciones es recuperar la confianza de la ciudadanía en su actuar y sus determinaciones, para el caso del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca es una tarea fundamental, porque de ello depende que se logren mayores niveles de participación ciudadana y con ello el fortalecimiento de la democracia.

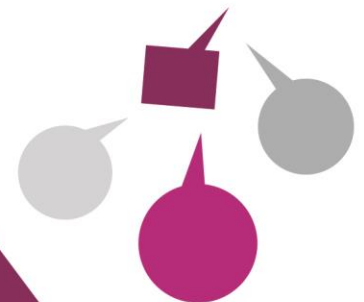
Las recientes reformas en materia política electoral han abierto las puertas hacia una sociedad más incluyente, una sociedad más participativa y en la cual se brinden las mismas oportunidades a mujeres y hombres en el ejercicio de estos derechos.



A esto, se añaden las acciones implementadas como parte de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 establecida por el Instituto Nacional Electoral y promovida en colaboración con los órganos locales electorales del país. Importante esfuerzo por lograr que se fortalezca la cultura democrática y que las ciudadanas y ciudadanos se apropien de los espacios públicos, así lograr los cambios necesarios en la democracia del país.

Todas estas variables hacen imperioso que el instituto cuente con una política de comunicación eficaz y transparente, cercana a la ciudadanía y fundamentada en los principios que nos rigen: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, interculturalidad, máxima publicidad y objetividad.

El Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 es una gran oportunidad para fortalecer la democracia oaxaqueña y aumentar la participación ciudadana en la entidad, transitando hacia una sociedad más igualitaria e incluyente, esfuerzo en el cual todas y todos debemos estar presentes.



III. Objetivos y actividades

Objetivo General:

Contribuir al fortalecimiento de la democracia en Oaxaca a través de medidas de comunicación integral orientadas a incentivar la participación ciudadana de mujeres y hombres en todas las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 así como la promoción del voto informado el día de la jornada electoral.

Objetivo específico 1: Dotar a la ciudadanía de información útil, oportuna, de calidad y libre de estereotipos por medio de una comunicación institucional incluyente, eficiente y eficaz que dé cobertura a todas las etapas del proceso electoral en curso contemplando los diversos grupos poblacionales que conforman el estado.

Actividades OE1

- 1.1 Elaborar y presentar el logotipo y eslogan de las elecciones 2018.
- 1.2 Elaborar y difundir boletines informativos a medios de comunicación.
- 1.3 Coberturar todas las actividades, sesiones y eventos del instituto referentes al proceso electoral.
- 1.4 Producir y difundir piezas gráficas para redes sociales, página web y medios de comunicación.
- 1.5 Gestionar entrevistas con medios de comunicación en el estado.
- 1.6 Desarrollar conferencias de prensa para informar el desarrollo del proceso electoral.
- 1.7 Realizar talleres a periodistas e integrantes de medios de comunicación sobre temas específicos relacionados con el proceso electoral.
- 1.8 Producir de spots de radio y televisión de calidad en las principales lenguas del estado.
- 1.9 Pautar de spots de radio y televisión.
- 1.10 Elaborar la guía para la realización de debates.
- 1.11 Coberturar la Jornada Electoral así como las sesiones de cómputo del Consejo General.
- 1.12 Difundir los resultados de las elecciones 2018.

Objetivo General:

Contribuir al fortalecimiento de la democracia en Oaxaca a través de medidas de comunicación integral orientadas a incentivar la participación ciudadana de mujeres y hombres en todas las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 así como la promoción del voto informado el día de la jornada electoral.

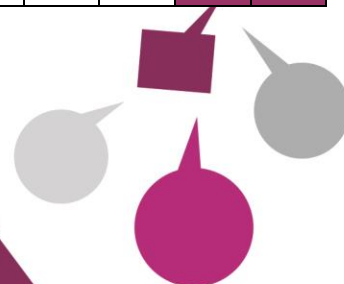
Objetivo específico 2: Formular, producir y difundir campañas de comunicación desde los enfoques de género e intercultural, para promover la participación ciudadana y el ejercicio de derechos político electorales.

Acciones OE2

- 2.1 Elaborar y ejecutar la campaña informativa con aspectos generales de las elecciones 2018.
- 2.2 Elaborar y ejecutar la campaña sobre la integración ciudadana para la organización de las elecciones 2018.
- 2.3 Elaborar y ejecutar la campaña para promover la equidad en la contienda.
- 2.4 Elaborar y ejecutar la campaña sobre paridad en las elecciones 2018.
- 2.5 Elaborar y ejecutar la campaña de observación electoral.
- 2.6 Elaborar y ejecutar la campaña para fortalecer la participación política de las mujeres.
- 2.7 Elaborar y ejecutar la campaña de promoción del voto general.
- 2.8 Elaborar y ejecutar la campaña de promoción del voto con enfoque en población joven.
- 2.9 Elaborar y ejecutar la campaña de promoción del voto con enfoque a la participación de las mujeres.
- 2.10 Elaborar y ejecutar la campaña para prevenir la violencia política en razón de género.
- 2.11 Elaborar y ejecutar la campaña de promoción del voto con enfoque a población de comunidades indígenas.
- 2.12 Elaborar y ejecutar la campaña para la prevención de los delitos electorales.
- 2.13 Elaborar y ejecutar la campaña de agradecimiento.
- 2.14 Elaborar y ejecutar la campaña de exigencia ciudadana.

IV. Cronograma de actividades

Actividades	2017	2018							
	Dic	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag
Elaborar y presentar el logotipo y eslogan de las elecciones 2018.									
Elaborar y difundir boletines informativos a medios de comunicación.									
Coberturar las actividades, sesiones y eventos.									
Producir y difundir piezas gráficas para redes sociales, página web y medios.									
Gestionar entrevistas con medios de comunicación en el estado.									
Desarrollar conferencias de prensa.									
Realizar talleres a periodistas e integrantes de medios de comunicación.									
Elaborar la guía para la realización de debates.									
Elaboración de Campañas programadas.									
Producir spots de radio y televisión.									
Pautar de spots de radio y televisión.									
Ejecutar la campaña informativa con aspectos generales de las elecciones 2018.									
Ejecutar la campaña sobre la integración ciudadana para la organización de las elecciones 2018.									
Ejecutar la campaña para promover la equidad en la contienda.									
Ejecutar la campaña sobre paridad en las elecciones 2018.									
Ejecutar la campaña de observación electoral.									
Ejecutar la campaña para fortalecer la participación política de las mujeres.									
Ejecutar la campaña para prevenir la violencia política en razón de género.									
Ejecutar la campaña de promoción del voto general.									
Ejecutar la campaña de promoción del voto con enfoque en población joven.									
Ejecutar la campaña de promoción del voto con enfoque a la participación de las mujeres.									
Ejecutar la campaña de promoción del voto con enfoque a población de comunidades indígenas.									
Ejecutar la campaña para la prevención de los delitos electorales.									
Coberturar la Jornada Electoral y las sesiones de cómputo del Consejo General.									
Difundir los resultados de las elecciones 2018.									
Ejecutar la campaña de agradecimiento.									
Ejecutar la campaña de exigencia ciudadana.									



V. Sobre los medios de comunicación

Es importante señalar algunos datos que servirán como contexto y soporte para el diseño de los instrumentos planteados en las líneas de acción planteadas anteriormente.

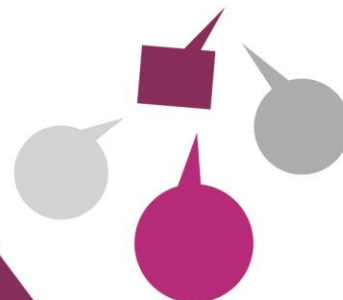
De acuerdo al estudio de consumo de medios y dispositivos entre internautas mexicanos de 2017, el último año 71.5 millones de personas de México utilizan conexión a internet y el 81% de internautas se conectan a través de un smartphone, consolidándose este como el dispositivo de preferencia.

En adición, se detectó que este medio cambia la rutina de internautas al mantenerse en conexión a lo largo del día, además se registró que las personas utilizan prioritariamente buscan contenidos sobre diversos temas en el formato de video, el horario estelar preferido para ver videos coincide con el de la televisión, de las 18:00 a 24:00 horas.

El 82% de las personas encuestadas declaró que presta atención a la publicidad en internet siempre y cuando sea atractiva y no intrusiva. Además, hay una mejor respuesta hacia la publicidad si se puede interactuar de forma inmediata: dar un “me gusta”, “elegir opción favorita”, “votar” para que ocurra algo.

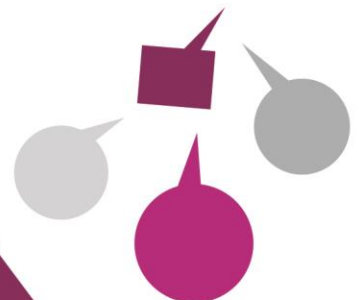
Las plataformas más usadas son FACEBOOK con 92%, YOUTUBE con 79% y TWITTER con un 40%. En suma el internet funge como fuente de información valiosa antes de realizar compras o asistir a un evento.

Por otra parte, de acuerdo al estudio sobre oferta y consumo de programación para público infantil en radio, televisión radiodifundida y restringida, la televisión abierta (TVA) se mantiene como el medio con mayor penetración en México, pues llega al 96% de hogares mexicanos. La televisión de paga (TVP) alcanzó en el 2014 una penetración del 44.24%.



Este panorama nos brinda una aproximación a los medios de comunicación con influencia en los sectores sociales, entre ello predominan los convencionales como son la radio y la televisión, aunque de acuerdo a los datos presentados el internet se ha incorporado ya a la vida cotidiana de la ciudadanía.

En cuanto a la población, el corte de la lista nominal del estado de Oaxaca en octubre de 2017 nos precisa que se distribuye prioritariamente en ciudadanas y ciudadanos entre 20 a 29 años y otro segmento importante de entre 60 y 64 años, es decir jóvenes y población adulta y más.



VI. Conclusiones

Las elecciones de 2018, como cada proceso electivo realizado, buscan fortalecer la democracia y brindan a las ciudadanas y ciudadanos la posibilidad de elegir a sus representantes. Es un gran reto incentivar la participación, en especial cuando en los últimos años, la confianza en las instituciones y sobretodo en los partidos políticos, ha disminuido significativamente.

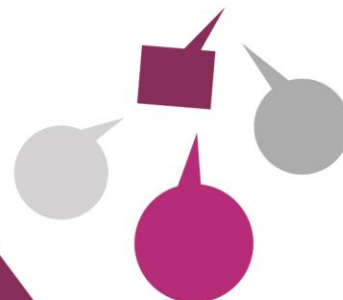
Sólo a través de la suma de muchas voluntades es como se puede lograr un cambio en la manera de pensar de las personas que regularmente no expresan su voluntad por medio del voto. Es un esfuerzo coordinado el que podrá hacer posible que la gente acuda el próximo domingo 1 de julio de 2018 a votar en las elecciones concurrentes.

En este sentido, la estrategia de comunicación planteada tendrá que complementar el plan de promoción del voto propuesto por la Dirección de Participación Ciudadana del órgano electoral.

Los materiales, actividades y acciones se realizarán contemplando las interculturalidad del estado, se adaptarán a diversas lenguas y se buscarán los mecanismos para que los mensajes sean recibidos, no sólo por medios convencionales, también por medios comunitarios.

Es importante el acompañamiento de la Comisión Temporal de Comunicación del instituto para lograr la realización las diversas actividades propuestas así como para su seguimiento y consolidación y así lograr los objetivos planteados.

Los partidos políticos también deben abonar desde sus diversos espacios a lograr un clima favorable para la participación ciudadana, lograr una contienda en condiciones de equidad y propicia para la jornada electoral en calma y paz social.



VII. Documentos de Consulta

Estadísticas del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, Instituto Nacional Electoral

<http://listanominal.ife.org.mx/ubicamodulo/PHP/index.php>

Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015 Oaxaca

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/estados2015/702825079857.pdf

Democracia y Cultura Política.

Comparativo de los municipios de Sistemas Normativos y de Partidos Políticos en Oaxaca

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, 2017

http://www.ieepco.org.mx/archivos/biblioteca_digital/publicaciones/Democracia%20y%20Cultura%20Política.pdf

Revista "En contexto", El voto: un análisis interdisciplinario

Centro de Estudios de Opinión Pública, Universidad Nacional Autónoma de México

<file:///C:/Users/Alejandro%20Carrasco/Downloads/CESOP-IL-72-14-EIVoto-270617.pdf>

Estudio de consumo de medios y dispositivos entre internautas mexicanos 2017

IAB (Interactive Advertising Bureau), México

http://www.iabmexico.com/wp-content/uploads/2017/03/ECMYD_2016_Version_Prensa.pdf

Estudios sobre oferta y consumo de programación para público infantil en radio, televisión radiodifundida y restringida

<http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/comunicacion-y-medios/estudiosninosfinalacc.pdf>

Avances y desafíos de la igualdad de género. A veinte años de la Plataforma de Acción de Beijing, 2015

Instituto Nacional de las Mujeres

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/99985/ct61.pdf>

Un acercamiento a la participación político electoral de los pueblos indígenas de México

REVISTA LATINOAMERICANA de estudios educativos, VOL. XLIV, NÚM. 3, 2014

<http://www.redalyc.org/pdf/270/27032150005.pdf>

Derechos Político electorales de los Indígenas

http://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/Derechos_politico_electorales_indigenas.pdf

Manual de capacitación política, Las mujeres pueden hacerlo

<http://www.observatoriomujeresnl.mx/docs/Manual%20de%20capacitacion%20politica%20Las%20Mujeres%20ueden%20hacerlo.pdf>

La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

http://www.diputados.gob.mx/documentos/Comite_CEAMEG/Libro_Part_Pol.pdf

El voto de los indígenas representa el 10% y queda fuera de las propuestas

<http://expansion.mx/nacional/2012/06/08/el-voto-de-los-indigenas-representa-el-10-y-queda-fuera-de-las-propuestas>

Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 2015

<http://www.cdi.gob.mx/gobmx-2017/indicadores/03-estructura-indicadores-socioeconomicos-2015.pdf>

